



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RAD: 2020-00202
Proceso Verbal de Pertenencia
Dte: BANCOLDEX
Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS

Como el curador para las personas indeterminadas contestó la demanda y con ello se traba la litis, para continuar con el trámite respectivo, se admitirá esta y se convocará a las partes para la audiencia inicial.

Por lo anterior, se :

RESUELVE

1. ADMITIR la contestación de la demanda del curador de las personas indeterminadas.
2. CONVÓQUESE a las partes para el día doce (12) de julio del presente año a las 02:30 P.M, para realizar la audiencia inicial de que habla el artículo 372 de la ley adjetiva civil, por ello, prevénganseles que deben concurrir personalmente a ella so pena de las consecuencias por su inasistencia, ya que tienen que rendir interrogatorio, se puede conciliar y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 11 en la secretaria hoy marzo 30 de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

